

TITULO: Bibliografía argentina y Nación (décadas del '70 y '80)¹.

AUTOR: Lic. Claudia Beatriz Bazán

cbazán@mdp.edu.ar

UNMDP. Facultad de Humanidades. Departamento de Documentación

Grupo de investigación Cultura y Política²

RESUMEN:

Se describen situaciones que podrían ser causas de la carencia de la Bibliografía Nacional Argentina. En particular hace referencia a la nula aplicación de las recomendaciones internacionales para lograr el Control Bibliográfico Nacional, formuladas desde 1977 por organismos internacionales. Busca conocer los motivos por los cuales la Argentina no siguió el comportamiento de la mayoría de los países organizados y la política cultural subyacente a su conducta. No alcanza a dar respuestas de un modo definitivo, ya que éstas se vislumbran como emergentes del estudio de la idiosincrasia y del problema de la identidad de los argentinos, con fuente en su historia social y abordable desde la perspectiva interdisciplinaria que proponen las Ciencias Sociales.

PALABRAS CLAVES: Bibliografía nacional argentina; Colecciones nacionales.

¹ Una versión más breve del presente trabajo con el título de *El registro de la producción de publicaciones argentinas (décadas del '70 y '80)* fue expuesto en las Terceras Jornadas de Investigación del Departamento de Letras Facultad de Humanidades UNMDP (Mar del Plata : 2002) y fue publicado en *Puntos de partida, puntos de llegada. Actas.* – Mar del Plata : Balder, 2003 -- p.313-319. La intención de esta nueva presentación es lograr una mayor difusión en un foro específico de la disciplina y compartir la discusión con colegas interesados en el tema.

² El proyecto de investigación del grupo Cultura y Política se titula *Políticas culturales en la Argentina: Producción editorial, bibliográfica, literaria y periodística entre 1960-1990* y está dirigido por la Mgt. Mónica Bueno. Dentro de este marco, mi investigación particular se denomina *Desarrollo de colecciones nacionales y bibliografía nacional. El caso de la Bibliografía Nacional Argentina.*

1. Introducción.

El Congreso Internacional sobre Bibliografías Nacionales, celebrado en 1977 en París, definió a la bibliografía nacional como el “conjunto de registros bibliográficos completos y autorizados de la edición nacional”³, entendiendo por *edición nacional* la producción de publicaciones del país, y por *registros autorizados*, las descripciones documentales redactadas por la institución designada para su elaboración, en general, la biblioteca nacional.

En su *An annotated guide to current national bibliographies* (1998)⁴ Barbara Bell expresa que una bibliografía nacional es un espejo que refleja la cultura de un país ya que a través de ella es posible conocer sobre su agricultura y tecnología, sus diversos lenguajes, sus costumbres y ceremonias, la educación, la literatura, la ciencia, los autores, las tendencias políticas, sociales y religiosas. La obra citada anteriormente es el resultado de un estudio que buscaba conocer las características de las bibliografías nacionales de 184 países. La existencia del repertorio no pudo ser detectada en 42 casos (el 23% del total). En el continente americano son 10 los países en situación incierta; una de esas naciones es la Argentina, las otras son: Paraguay, Guyana Francesa, Surinam, Belice, Haití, Panamá, Guatemala y El Salvador. Surgieron aquí las preguntas iniciales de investigación: ¿por qué la Argentina no posee bibliografía nacional? ¿qué significa su inexistencia en términos de política cultural? ¿cómo han logrado obtener su bibliografía nacional otros países?.

La carencia de la Bibliografía Nacional Argentina es un tema suficientemente “narrado”⁵ por profesionales de la Bibliotecología nacional, pero tal vez no haya sido estudiado en toda su vastedad. Este trabajo intenta un nuevo acercamiento al problema con la intención de plantear nuevas preguntas antes que obtener respuestas definitivas.

2. Los programas internacionales de Control Bibliográfico Universal (CBU) y Control Bibliográfico Nacional (CBN).

Para responder a los interrogantes planteados un primer paso consistió en establecer la ubicación de la bibliografía nacional en el contexto de las tendencias internacionales en cuanto al manejo y aprovechamiento de la información. El repertorio forma parte de un sistema mayor donde intervienen otros componentes igualmente importantes.

El CBU (Control Bibliográfico Universal) es un programa a largo plazo, adoptado por la Unesco y por la IFLA (International Federation of Library Associations) en 1974, con miras

³ *CONGRES international sur les bibliographies nationales*. [Unesco/PGI/FIAB]. (I : París : 1977). Rapport final. -- Paris : Unesco, [1978]. -- (PGI/77/UBC 3).

⁴ BELL, Bárbara L. *An annotated guide to current national bibliographies*. -- 2nd comp.rev. ed. -- En : UBCIM Publications-New Series. Vol.18. -- K.G.Saur : München, 1998. -- 487 p.

a la creación de un sistema mundial de control e intercambio de información bibliográfica⁶; se sustenta en el principio de que no puede alcanzarse el control bibliográfico internacional si se ignoran las condiciones de control y supervisión a nivel nacional. A partir de las convicciones sobre la alta calificación de cada país para identificar y registrar las publicaciones de sus propios autores y la predisposición para aplicar normas bibliográficas internacionales se fundó el CBN (Control Bibliográfico Nacional) que, a su vez, descansa sobre tres condiciones básicas: 1. depósito legal; 2. agencia bibliográfica nacional; 3. bibliografía nacional.

El depósito legal es la legislación que obliga a los productores residentes en un país a depositar ejemplares de todas sus publicaciones en una entidad encargada de su registro y preservación; constituye el principal medio para reunir las publicaciones de una nación y conformar la colección nacional, componente importante del patrimonio y legado cultural de un país. La agencia bibliográfica nacional es el organismo con las funciones mencionadas, generalmente asumidas por la biblioteca nacional; su responsabilidad se extiende sobre la colección conformada por la reunión de los ejemplares de las publicaciones nacionales, tanto en lo que hace a su resguardo cuanto a su difusión a través de la bibliografía nacional.

Puede decirse del primer componente, que se trata de un elemento de carácter político pues involucra una declaración de la voluntad nacional de reunir, organizar y preservar su patrimonio documental publicado. Sobre el segundo, es posible afirmar que es un constituyente instrumental dado que configura el medio a través del cual se ejecutará la voluntad declarada.

Sobre la bibliografía nacional cabe reiterar lo dicho en los primeros párrafos, pero a esos conceptos es necesario y oportuno añadir dos importantes observaciones. La primera enfoca al repertorio como el resultado del funcionamiento combinado y correcto de los componentes anteriores: una eficiente herramienta del Estado para reunir la colección de publicaciones nacionales y una institución nacional organizada para registrarla, desarrollarla, preservarla y legarla a las generaciones venideras; concebida de este modo, la bibliografía nacional surge naturalmente a posteriori de las dos primeras condiciones; por el contrario, resulta improbable que pueda existir a priori o separada de aquellas. La segunda advertencia hace hincapié en una de las principales cualidades de la bibliografía nacional: su virtualidad; se trata de un documento que pretende reunir en su cuerpo la descripción de todas las publicaciones producidas en un país y permitir el conocimiento de su existencia,

⁵ Las comillas significan que es un tema frecuentemente citado como un problema sin resolver, pero que no alcanza a ser abordado como un objeto de investigación.

⁶ CORDON GARCIA, José Antonio. "*Bibliografía general internacional y control bibliográfico universal*". -- 167-193. -- Las FUENTES de información : estudios teórico-prácticos. -- Madrid : Síntesis, 1998. -- (Biblioteconomía y documentación ; 17). -- 430 p.

aún en ausencia de ellas; es el reflejo de una entidad real: la colección de los objetos culturales denominados publicaciones (libros, revistas, publicaciones gráficas, sonoras, audiovisuales, electrónicas u otras) que son nada menos que los registros de la memoria de la sociedad que les dio origen. Esto conduce a sugerir que la producción de la bibliografía nacional depende, en gran medida, de cómo ha sido reunido y cuidado ese conjunto de objetos y que su ausencia es indicio de disfunciones en el tratamiento de aquél.

Una serie de recomendaciones, especialmente respecto del depósito legal y de la bibliografía nacional, fueron dictadas por el ya citado Congreso Internacional de Bibliografías Nacionales de 1977.⁷ Éstas fueron el marco para las propuestas de modelos de legislación u organización de los tres componentes⁸, se destaca el estudio sobre el depósito legal realizado por Jean Lunn en 1981, actualizado en 2000 por Jules Larivière.⁹

La mayoría de los países aplicaron las directrices logrando un control aceptable de su producción intelectual y la edición de la bibliografía nacional. Las preguntas de indagación que brotaron entonces fueron: ¿de qué manera se aplicó el modelo del CBN en la Argentina? ¿fueron observadas en nuestro país las recomendaciones sobre sus tres componentes básicos?

3. La aplicación del CBN en la Argentina.

Al enfocar superficialmente el estado actual de los tres componentes del CBN en la Argentina es posible verificar indicios desalentadores con respecto a la aplicación del programa.

a) La inadecuación de la legislación argentina sobre depósito legal.

Las recomendaciones acerca del depósito legal se orientaban a alentar la legislación o la revisión y actualización en los países miembros de la UNESCO, como un medio de fortalecimiento del CBN. Los aspectos señalados como importantes eran la declaración de los objetivos específicos del depósito legal, especialmente en relación con la bibliografía nacional, la adecuación entre el depósito de copias y los requisitos del sistema nacional de bibliotecas, la inclusión de todos los tipos de materiales documentales existentes y los que

⁷ CONGRES internacional ... [1978]. *Op. Cit.* Las recomendaciones de 1977 fueron actualizadas en 1998 por el segundo congreso sobre Bibliografías Nacionales. Véase *The FINAL recommendations of the International Conference on National Bibliographic Services (ICNBS) (Copenhagen : 1998)*. – (Página consultada el 23 de enero del 2000). -- [On line].-- URL: <http://www.ifla.org/VI/3/icnbs/fina.htm>.

⁸ En 1979 se publica las *Guidelines for the National Bibliographic Agency and the national bibliography* de IFLA. – París : Unesco. – 50 p.

⁹ LUNN, Jean. *Recomendaciones para legislación de depósito legal*. -- Madrid : Ministerio de Cultura. Dirección general del libro y bibliotecas, 1988 . -- 31 p. -- (Informes, normas y recomendaciones ; 2). Estudio realizado para el PGI y UNISIST (Unesco). Traducción de Alicia Girón. -- Este fue actualizado por el trabajo de Jules Larivière en 2000. Véase LARIVIÈRE, Jules. *Guidelines for legal deposit legislation*. -- París : Unesco, 2000. – En : www.ifla.org/VII/s1/gnl/legaldep1.htm (consultado el 18/11/2000).

podrían ser desarrollados en el futuro, además de la provisión de las medidas necesarias para hacer cumplir la ley.

En nuestro país el depósito legal de publicaciones no está legislado específicamente; se rige por algunos artículos de la ley 11.723 (1933) de Propiedad Intelectual¹⁰. Esta normativa tiene por objetivo la protección del derecho de autor y no la reunión y preservación de publicaciones nacionales, lo cual justifica ampliamente que adolezca de blancos y fallas en relación a la producción de la bibliografía nacional. Actualmente, las publicaciones argentinas son objeto del depósito legal al único efecto de formar una colección de prueba de autoría bajo custodia de la Dirección Nacional del Derecho de Autor (DNDA), entidad que no tiene la misión de preservación de los documentos y mucho menos de elaborar el repertorio bibliográfico.

Tal como está escrita y aplicada la legislación argentina no resulta en un instrumento adecuado para garantizar la reunión de todos los tipos de publicaciones existentes en el ámbito de la Biblioteca Nacional de la República Argentina. En el texto se verifican omisiones graves en cuanto al depósito de algunas categorías documentales importantes; este es el caso de los títulos completos de publicaciones seriadas cuyos ejemplares no quedan guardados en ninguna entidad oficial. La DNDA centraliza en la Capital Federal la recepción del depósito y sólo en los casos de libros, partituras y fonogramas, distribuye sendas copias entre tres instituciones: la Biblioteca Nacional, la Biblioteca del Congreso de la Nación y el Archivo General de la Nación.

La aplicación de la ley dista de lo establecido por la letra debido, en parte, a su desactualización y a la carencia de mecanismos eficientes (multas y sanciones) para inducir su cumplimiento. El control sobre los editores y otros productores de publicaciones es relativo en el ámbito de la provincia de Buenos Aires e incierto en el interior del país.¹¹

La inobservancia de las recomendaciones internacionales presentes en la legislación argentina sobre depósito legal se extiende hasta la actualidad y posiblemente sea la evidencia más clara de la nula aplicación del CBN en nuestro país.

b) Las disfunciones de la Biblioteca Nacional de la República Argentina.

La misión declarada de la Biblioteca Nacional de la República Argentina incluye, como primer objetivo, la preservación del patrimonio bibliográfico y documental pero omite las funciones de elaboración de la Bibliografía Nacional Argentina y de catalogación autorizada de los documentos, tareas constitutivas de la razón de ser de las bibliotecas nacionales. Esto se refleja en su estructura orgánico funcional donde puede identificarse un

¹⁰ ARGENTINA. *Ley 11.723. Propiedad intelectual.* – En : Anales de Legislación Argentina : 1920-1940. – Buenos Aires : La ley, 1953. – T. 2, p. 443.

¹¹ Consulta presencial a funcionarios de la DNDA, en julio de 2001.

área dedicada a la preservación, pero no una dependencia encargada de la producción del repertorio.¹²

Aunque la función de preservación del patrimonio documental está declarada, la Biblioteca no logra desempeñar apropiadamente la tarea dado que no recibe dos copias de todas las publicaciones aparecidas en el territorio nacional, sólo recibe un ejemplar de libros, fonogramas y partituras, no obtiene copias de publicaciones seriadas y documentos electrónicos; no tiene capacidad para formar dos colecciones, una de consulta y otra de resguardo absoluto; el ejemplar recibido es destinado a la única colección que posee, la de consulta pública, situación que es totalmente incompatible con la preservación absoluta del ítem.

La Biblioteca no actúa decisivamente en la reunión y selección de los materiales y no tiene atribuciones para controlar el cumplimiento de la obligación de los editores. Es sólo una beneficiaria del sistema de registro del derecho de autor.

El desempeño de quienes estuvieron a cargo de la Biblioteca Nacional merecería un estudio destinado a conocer el grado de su participación en los foros internacionales y su función articuladora con el poder político. A simple vista esto resulta difícil debido a la movilidad generada en los cambios de gobierno y a la tradición de las distintas gestiones de no dejar registros escritos de su paso por la institución. En el período estudiado los directores fueron: Jorge Luis Borges, escritor (1955-1973); Vicente D. Sierra, historiador (1973-1976); José Edmundo Clemente, escritor, bibliotecario (1976-1979); Horacio H. Hernández, médico, bibliotecario (1979-1984); José Gregorio Weinberg, pensador, profesor (1984-1985); Dardo Cúneo, escritor (1985-1989); José María Castiñeira de Dios, poeta, escritor (1989-1991)¹³. Sólo dos de estas personalidades eran bibliotecarios; se desconoce si acaso quienes no lo eran se rodearon de equipos de profesionales de la documentación que funcionaran como asesores. Tampoco se conoce demasiado acerca de la organización del personal, su política de ingreso y los medios de capacitación.

La Argentina carece de una ley de biblioteca nacional; una de las consecuencias de la falta de estatutos propios es el recurrente cambio de estructura y de funciones a través de decretos del Poder Ejecutivo. Las modificaciones han llegado a desnaturalizar la misión al omitir la importante tarea de elaborar la Bibliografía Nacional Argentina. Una normativa probablemente mitigaría los efectos adversos de la instalación de cargos políticos en los

¹² No ha sido posible encontrar un documento oficial donde se declare la misión de la biblioteca, entre los años 1937 y 1998. Según Barber y otros (1999), en 1955 la misión de elaborar el repertorio había sido dada por una Resolución del Ministerio de Educación (Expediente 56.705/55). La misión referida se consultó en: ARGENTINA. Dec. Nac. 94/98. *Biblioteca Nacional. Estructura orgánico funcional*. -- En : *La Nacional*. Año 1, Nro. 1 (2000). -- Buenos Aires: Biblioteca Nacional de la República Argentina, 2000.

¹³ SALAS, Horacio. *Biblioteca Nacional Argentina*. -- Buenos Aires : Manrique Zago, c 1997. -- 224 p.

estratos organizacionales medio y bajo y las consecuencias nefastas de los cambios de gestión para el planeamiento a largo plazo.

Cabe mencionar también algo sobre los edificios de la Biblioteca Nacional. El de la calle México 564, originariamente sede de la Lotería, que ocupó desde 1901 hasta 1992, era a todas luces inadecuado para albergar los ejemplares. El que actualmente ocupa en Agüero 2502, inaugurado luego de 30 años de iniciadas las obras, cuenta con el espacio suficiente para alojar la colección nacional completa, pero necesitaría adoptar condiciones técnicas y proveerse de equipos que permitan un eficiente control de la temperatura y la humedad en las áreas destinadas a depósitos¹⁴.

Las disfunciones de la Biblioteca Nacional conforman un conjunto complejo de temas de estudio donde se destacan las relaciones entre los agentes del campo intelectual y del campo de poder, el impacto de la situación política y económica del país y la ausencia de definiciones en materia de política cultural específica. Todos estas aristas pueden describir una situación de desamparo y desorganización de la institución que la hacen débil para ser ejecutora del CBN.

c) La inexistencia de la Bibliografía Nacional.

Considerando lo dicho acerca de que la bibliografía nacional es un resultado natural de la instalación y eficiente funcionamiento de los otros dos componentes del CBN, y luego de revisar someramente el estado del Depósito legal y la Biblioteca Nacional en la Argentina, es casi comprensible que el repertorio siga siendo una de las deudas más significativas en materia de cultura.

En la historia de la deseada y nunca elaborada Bibliografía Nacional Argentina resalta el hecho de haber tenido una existencia casi fantasmal desde finales del siglo XIX y durante todo el siglo XX. Entre los motivos de esta afirmación pueden citarse:

- La producción de la Bibliografía Nacional casi siempre fue una tarea asumida por particulares y casi nunca llevada a cabo por el Estado. Debido a la envergadura de la empresa, las iniciativas privadas quedaron trucas a pocos años de ser iniciadas. Puede citarse la obra de Alberto Navarro Viola, de Federico Birabén y de Raúl Cisneros Malbrán.
- Cuando el Estado se hizo cargo de su elaboración, a partir de 1937, no fue a través de las funciones de la Biblioteca Nacional sino mediante la intervención de otros organismos nacionales (Comisión Nacional de Cooperación Intelectual, Junta Nacional de Intelectuales), mucho más etéreos y efímeros desde un punto de vista estructural, situación que contribuyó a la discontinuidad y poca calidad de la tarea.

¹⁴ Consulta personal realizada al Director de Administración Bibliotecológica de la Biblioteca Nacional de la República Argentina, Arq. Raúl Jesús Pano. Julio de 2001.

- En 1955 la responsabilidad de publicar los boletines bibliográficos es asumida por la Biblioteca Nacional pero, luego de producir una publicación de escasas cualidades, abandona la labor en 1956.

Durante el período estudiado la Biblioteca Nacional no estaba publicando boletín bibliográfico alguno. La bibliotecaria Iris Rossi,¹⁵ ex empleada de la entidad, da cuenta de que a fines de 1970, sus autoridades aceptaron el ofrecimiento de colaboración de un grupo de profesionales para producir la bibliografía nacional y que, a sus efectos, el Decreto 727 de 1971 estableció esa función a la Biblioteca. La propuesta incluía un plan para compilar la bibliografía corriente y retrospectiva desde 1780 a 1970 que ocupaba casi toda la década. Este esquema tuvo que ser revisado cuando cambiaron las autoridades de la institución en 1976, pero nunca llegó a concretarse; la compilación correspondiente a 1971 esperaba ser publicada en 1977 pero esto nunca sucedió.

Paralelamente, en este mismo lapso, se observa el surgimiento y ejecución de proyectos de registro de la producción bibliográfica argentina, iniciados por particulares o instituciones, de sectores públicos o privados. Estas iniciativas siempre estuvieron al margen de las tendencias internacionales sobre control bibliográfico. Algunas de las fuentes surgidas en el período son:

- En 1974 apareció el último número de la Bibliografía Argentina de Artes y Letras que publicaba el Fondo Nacional de las Artes desde 1959. Su producción se interrumpió, en parte, debido al fallecimiento de su director y máximo promotor, Augusto Raúl Cortazar, ocurrido en 1971. Esta obra es la más prestigiosa de las bibliografías argentinas, a pesar de la limitación del campo al que se aplicó.
- Durante 1973 y hasta 1983, la DNDA publicó el Boletín Bibliográfico de Obras Inscriptas, registro de las obras que inscribían el derecho de autor, elaborado por la Dirección. Según su prólogo, con fines de utilidad estadística y sin pretensiones de compararse con la Bibliografía Nacional.
- En 1974 el CAICYT (Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica) inició el registro del ISSN, lo que permitió la producción del repertorio Publicaciones periódicas argentinas en 1981 y de los dos suplementos en 1983 y 1989¹⁶.
- En 1980 la editorial Hall de Boston, publicó el repertorio Bibliografía argentina. Catálogo de materiales argentinos en las bibliotecas de la Universidad de Buenos Aires. Son 7 volúmenes que listan obras con pie de imprenta argentino, extraídas

¹⁵ ROSSI, Iris. *“La Argentina y su bibliografía nacional”*. -- En : Documentación bibliotecológica, nro. 6 (1977). -- Bahía Blanca : Centro de Documentación Bibliotecológica, 1976. -- p. 14-25.

¹⁶ En 1993, el Centro publica una nueva versión titulada Catálogo de publicaciones en serie argentinas con registro de ISSN. Hacia el año 2000, se transformó en BINPAR (Bibliografía Nacional de Publicaciones Periódicas Argentinas Registradas), publicada en CD-rom, que continúa hasta hoy.

catálogo colectivo de la UBA que continúan siendo una importante fuente de consulta para los investigadores y bibliotecarios extranjeros.

- En 1982 la Cámara Argentina del Libro inició el registro del ISBN. Esto permitió generar el repertorio *ISBN: Boletín bibliográfico bimestral*¹⁷.
- En 1986

Tal vez estas propuestas fueron reacciones ante la ausencia de proyectos oficiales. Algunos de estos repertorios continúan en producción y resultan de alta calidad aunque constituyen respuestas parciales y alejadas de un plan orgánico coordinado y con sustento en el tiempo. Todos pueden ser empleados como alternativas a la Bibliografía Nacional, pero ninguno podría sustituirla.

Luego de esta rápida revisión acerca de la aplicación del CBN en la Argentina emergió un interrogante que resulta definitivo: ¿por qué mientras la mayoría de los países del mundo aplicaban las recomendaciones internacionales sobre control bibliográfico en la Argentina éstas eran desoídas sistemáticamente y reemplazadas por planes no oficiales, en general endebles y discontinuos?

4. El otro control bibliográfico.

La respuesta más probable a tan anhelante pregunta resulta terriblemente dolorosa. Es posible que en la Argentina no haya sido viable implementar el CBN que proponían la Unesco y la IFLA porque, por esos mismos años -1974 en adelante-, otro proyecto de control bibliográfico estaba usurpando su lugar. Ese “otro” ostentaba similares ambiciones en cuanto a la cobertura nacional, pero a diferencia de aquél, no propiciaba en absoluto la reunión, organización y preservación de las publicaciones nacionales, sino todo lo contrario.

La investigación de Invernizzi y Gociol¹⁸ recoge la historia de las desapariciones de libros ocurridas a partir de 1974 y hasta la finalización del gobierno de facto en la Argentina. Leyendo sus páginas, a la vez que teniendo en mente las contemporáneas tendencias internacionales en cuanto a la protección del patrimonio bibliográfico, impacta sobremanera la diferencia con lo que pasó en nuestro país. Mientras que en el mundo las publicaciones eran vistas como tesoros de la Humanidad que debían ser preservados del deterioro, en la Argentina, agentes del campo de poder interesados en detener el proceso histórico que seguía el país, crearon un programa sustituto del CBN. Ciertas publicaciones eran vistas como armas peligrosas en manos de un enemigo ideológico que debía desaparecer de la mente y del espíritu del ser argentino.

¹⁷ Hacia finales de los '90, se publica en CD-rom bajo el título *Libros argentinos. ISBN*. Continúa hasta hoy.

¹⁸ INVERNIZZI, Hernán ; GOCIOL, Judith. *Un golpe a los libros : represión a la cultura durante la última dictadura militar*. – Buenos Aires : EUDEBA, 2002. – 396 p.

Dicho programa se estructuró con características similares a las del CBN, pero con un fin totalmente opuesto. En un principio funcionó sin necesidad de declarar la voluntad de destrucción; ésta se manifestaba a través del anónimo, la amenaza telefónica, la persecución o el explosivo puesto a una editorial o a un depósito de libros. Pero a partir de 1976 no hubo impedimentos para difundir abiertamente las intenciones de atropello cultural, que se anunciaba en discursos pronunciados por funcionarios de facto en el inicio de los ciclos lectivos y a través de los medios de comunicación masiva, o se escribían en las actas de las empresas editoriales estatales, en las leyes y en los miles de documentos secretos que acompañaban las acciones de control y censura sobre las publicaciones argentinas.

El sistema contaba con entidades que funcionaban como verdaderas agencias bibliográficas, insertas en el corazón y el engranaje del Estado. Sus funcionarios, agregados en comisiones, elaboraban extensas y exhaustivas listas de títulos condenados a la prohibición, a la exhibición restringida o al exterminio.

Si la bibliografía nacional es el reflejo de la entidad real denominada colección de publicaciones nacionales, y la colección de publicaciones argentinas fue salvajemente maltratada, tanto como las víctimas humanas, por la violencia del Estado durante esos años en nuestro país ¿hasta qué punto no es esperable su supresión?. Al sopesar esta cuestión cabe preguntarse por más: ¿cuál es la política cultural que subyace a la inexistencia de la Bibliografía Nacional Argentina?

5. La política cultural subyacente.

El hecho de la inexistencia de la Bibliografía Nacional fue expuesto por varias bibliotecarias argentinas como Iris Rossi (1977), Amelia Aguado (1985), Elsa Galeotti (1985), Hebe Pauliello (1986) y Josefa Sabor (1986)¹⁹. Las autoras señalan una serie de factores que podrían ser causas de tal situación: la escasa coordinación de esfuerzos en el trabajo bibliográfico para obtener el repertorio -dados históricamente en forma aislada y discontinua por parte de instituciones y profesionales- las limitaciones de la Biblioteca Nacional en el desempeño de esa responsabilidad, la falta de presupuesto designado para la tarea, la ausencia de objetivos y planes al respecto -en lo político general y en lo

¹⁹ AGUADO DE COSTA, Amelia. *Bibliografía nacional argentina, necesidad impostergable*. – En: Jornadas Nacionales de Bibliografía (Mar de Plata : 1985). -- [Mar del Plata]: [UNMDP], 1985. – 5 p. ; GALEOTTI, Elsa. *Acotaciones sobre la bibliografía nacional argentina*. – En: Jornadas Nacionales de Bibliografía (Mar de Plata : 1985). -- [Mar del Plata]: [UNMDP], 1985. – 8 p. ; PAULIELLO DE CHOCHOLOUS, Hebe. “Argentina : necesidad de una bibliografía nacional”. – p. 11-28. – En : *Revista Interamericana de Bibliografía*. – Vol. XXXVIII, nro. 1, 1988. ; PAULIELLO DE CHOCHOLOUS, Hebe. *Un país sin bibliografía nacional*. -- Buenos Aires : ABGRA, 1986. -- 35 p. ; ROSSI, Iris. Op. Cit. ; SABOR, Josefa. E. *El inquietante futuro de la bibliografía argentina*. -- Mar del Plata : UNMDP, Biblioteca Central, Centro de investigaciones bibliográficas, 1986. -- 11 p.

específicamente bibliotecario- y el ineficiente control sobre el cumplimiento del depósito legal. Enfocadas desde un punto de vista más abarcador con respecto a nuestra historia social, estas conclusiones parecen limitadas.

Es de notar que la mayoría de los escritos citados fueron producidos con posterioridad al período de facto y, sin embargo, no aluden en absoluto a las operaciones de censura y desaparición de las que la colección de publicaciones nacionales y, en consecuencia la Bibliografía Nacional, sin duda, habían sido objeto. Tampoco dan cuenta de la necesidad de que la Argentina se ciñera al modelo del CBN, a pesar de que sus componentes son mencionados aisladamente.

Una de las propuestas precedentes endilgaba las inacciones en torno a la producción del repertorio nacional a la falta de objetivos y planes al respecto, en lo político general y en lo específicamente bibliotecario. Esta apreciación podría juzgarse un tanto apresurada si se tiene en cuenta que la inacción también involucra una política. La identificación de esa política requiere sumergirse en un ámbito de la Bibliotecología y la Documentación denominado Collection Development -Desarrollo de Colecciones (DC), bajo cuya órbita se estudian las colecciones bibliográficas. El CD se concibe como un proceso en el que intervienen diversos elementos que interactúan y se definen mutuamente en forma solidaria con el objeto de llevar la colección presente a una situación futura y deseada; una de las variables involucradas es la política de desarrollo de colecciones.

Una política de DC puede hallarse manifiesta o puede encontrarse oculta. En el primer caso estará expresada en declaraciones de la voluntad favorable o desfavorable respecto de determinadas acciones, se empleará para estructurar situaciones futuras y dar marco general a las decisiones particulares y será comunicada, a través de documentos, a quienes comparten un mismo ambiente de trabajo. En la segunda situación, aunque no cumplieran con ninguna de estas condiciones, la política de DC puede ser detectada a través de los hechos consumados y los resultados aparentemente finales de un proceso de DC, es decir, puede ser leída a través del estado de desarrollo de la colección bibliográfica. Teniendo en cuenta esta segunda modalidad, puede proponerse que el estado de la colección de publicaciones argentinas puede indicar algo acerca de la política cultural que sustentó las acciones en torno a ella durante las décadas del 70 y 80.

Seguramente el actual estado de la colección nacional nos diría mucho acerca de su historia como cautiva, pero también nos revelaría los sucedido con ella en los 20 años de democracia que siguieron y durante los cuales el efecto de 6 años de dictadura no ha podido ser superado, al menos en este campo. El CBN sigue sin ser aplicado y con ello nuestro país ayuna de todos sus beneficios ¿cuál es el problema profundo que origina esta carencia?.

6. Conclusiones.

Dos de las preguntas iniciales ¿por qué la Argentina no posee bibliografía nacional? y ¿qué significa su inexistencia en términos de política cultural? siguen sin respuesta definitiva.

La década del 70 marcó grandes definiciones políticas en cuanto al control y protección de las publicaciones en el plano internacional que muchos países adoptaron a fin de lograr la reunión, organización y preservación de las colecciones nacionales y la elaboración de las bibliografías nacionales; esta tendencia no fue seguida por la Argentina. El análisis evidencia la prácticamente nula aplicación de las recomendaciones internacionales sobre los componentes básicos del CBN. Las consecuencias de la inobservancia, son claramente dos: 1) la colección de publicaciones argentinas incompleta, dispersa y almacenada en condiciones inciertas de integridad y preservación; 2) la Bibliografía Nacional Argentina pendiente de elaboración. Visto desde un punto de vista dinámico, la inexistencia de la Bibliografía Nacional Argentina es el reflejo de una carencia previa, la de una colección completa de publicaciones nacionales.

Podría parecer que la Argentina nunca implementó políticas en torno a su patrimonio bibliográfico y documental y a su bibliografía nacional, pero semejante afirmación sería riesgosa. Seguramente no adoptó el comportamiento de los países organizados en cuanto a definir políticas culturales acordes con los principios del control bibliográfico. Sin embargo, fue capaz de organizar otro tipo de controles, con objetivos de destrucción y ultraje cultural, que conllevaron igual magnitud de esfuerzo, que fueron exitosos y que, en definitiva, reemplazaron el lugar institucional del CBN produciendo un resultado totalmente opuesto al que éste pretendía: el desguace de la colección y la imposibilidad de compilar el repertorio bibliográfico.

La colección de publicaciones de un país es un bien cultural cuya propiedad pertenece a la Nación y, como tal, es el Estado quien debe velar por su integridad. Tanto la desidia con que se observó el CBN como la violencia desatada sobre las publicaciones argentinas durante el período estudiado, no fueron otra cosa que acciones concretas del Estado, impulsadas y estructuradas desde sus instituciones nacionales. Tales acciones brindan indicios claros acerca de una política cultural implícita o no declarada, que debe ser leída desde en sus múltiples manifestaciones y signos, desde varios ángulos disciplinares y desde una perspectiva histórica.

No es posible afirmar si la existencia y aplicación de políticas manifiestas de protección de las publicaciones hubiesen impedido la usurpación, la sustitución, la distorsión y la improvisación que el terrorismo de Estado y los gobiernos ilegítimos propiciaron para

proceder al saqueo y la destrucción de una parte de la memoria registrada de los argentinos, pero es claro que la ausencia de ellas significó que no hubiera escollos para el despliegue de acciones en tan perverso sentido y que el mismo vacío sigue pesando gravemente hoy, luego de veinte años de democracia, sobre el destino de aquellos bienes culturales denominados “publicaciones argentinas”.

El marco más general de estos temas es, sin duda, el problema de la identidad y la cultura nacional. Curiosamente, la bibliografía nacional es un documento que sirve para identificar los rasgos distintivos de la cultura de un pueblo. Las circunstancias de su inexistencia podrían relacionarse con otros hechos igualmente reveladores de cierto desprecio por la memoria, muchos de los cuales trascienden los gobiernos autoritarios.

Los motivos de la ausencia de la Bibliografía Nacional Argentina son objeto de investigaciones que exceden la Bibliotecología, porque tocan nuestra historia social y política y su explicación sólo es abordable desde una perspectiva interdisciplinaria y dinámica, dentro de la complejidad de las Ciencias Sociales.



Referencias de la bibliografía general consultada:

- FERNANDEZ, Oscar ; BAZAN, Claudia. Desarrollo de colecciones. -- [Módulo electrónico hipertextual]. -- Mar del Plata : UNMDP. FH. Departamento de Documentación, 2000.
- ROMANOS, Susana. “*La oficina bibliográfica de la Universidad Nacional de Córdoba*”. -- En: BOLETÍN. -- 2, (oct., 1996). -- Buenos Aires : Sociedad de Estudios Bibliográficos Argentinos, 1996. -- p. 61-68.
- ROMANOS, Susana. Guía de fuentes de información especializadas : humanidades y ciencias sociales. -- Buenos Aires : EB publicaciones, 1996. -- 230 p.
- BARBER, Elsa (y otros). “*El control bibliográfico nacional en Argentina : observaciones sobre la situación actual y perspectivas al tercer milenio*”. -- p. 41-49. -- En : Control bibliográfico universal : el control bibliográfico en América Latina y el Caribe hacia el tercer milenio. -- México : UNAM, 1999. -- 268 p.